

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

17011 Orden EFP/977/2022, de 11 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Carlos García Beato.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Resolución de 20 de junio de 2022, de acuerdo con lo recogido en distintas resoluciones judiciales dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con ocasión del Procedimiento Ordinario 1743/2009, revisa de oficio la puntuación de don Carlos García Beato, incluyéndole en la lista de aspirantes seleccionados correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 14), publicada mediante Resolución de 15 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril.

Con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, don Carlos García Beato superó el proceso selectivo convocado por Orden ADM/358/2011, de 1 de abril («Boletín Oficial de Castilla y León» del 7), publicada mediante Resolución de 8 de abril de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril, siendo nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo, en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, por Orden ECD/2546/2012, de 19 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 29).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2010 los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, de don Carlos García Beato, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Segundo.

Considerar a don Carlos García Beato, con Número de Registro de Personal ****114046 A0597, documento nacional de identidad *****1140 y una puntuación total

de 5,4140 puntos, ingresado en el de Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés, con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Madrid, 11 de octubre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.